

Si queréis libertades más amplias que las que os otorga el Código Fundamental, podéis obtenerlas por medios legales y pacíficos. Si creéis, por el contrario, que el poder de la autoridad necesita de más extensión y robustez, pacíficamente podéis llegar á este resultado.

El pueblo mexicano, que tuvo heroico esfuerzo para sacudir la dominación española, y filiarse entre las potencias soberanas; el pueblo mexicano, que ha vencido á todas las tiranías, que anheló siempre la libertad y el orden constitucional, tiene ya un Código que es el pleno reconocimiento de sus derechos, y que no lo detiene, sino que lo impulsa en la vía del progreso y de la reforma, de la civilización y de la libertad.

En la senda de las revoluciones hay hondos y oscuros precipicios: el despotismo, la anarquía. El pueblo que se constituye sobre las bases de la libertad y de la justicia, salva esos abismos. No los tiene delante de sus ojos, ni en la reforma ni en el progreso. Los deja atrás, los deja en lo pasado.

Al pueblo mexicano toca mantener sus preciosos derechos y mejorar la obra de la Asamblea Constituyente, y cuenta con el concurso que le prestarán, sin duda, las Legislaturas de los Estados, para que sus instituciones particulares vigoricen la unidad nacional y produzcan un conjunto admirable de armonía, de fuerza, de fraternidad entre las partes todas de la República.

La gran promesa del plan de Ayutla está cumplida.

Los Estados Unidos Mexicanos vuelven al orden constitucional. El Congreso ha sancionado la Constitución más democrática que ha tenido la República, ha proclamado los derechos del hombre, ha trabajado por la libertad, ha sido fiel al espíritu de su época, á las inspiraciones radiantes del cristianismo, á la revolución política y social á que debió su origen; ha edificado sobre el dogma de la soberanía del pueblo y no para arrebatárselo, sino para dejar al pueblo el ejercicio pleno de su soberanía. ¡Plegue al Supremo Regulador de las sociedades, hacer aceptable al pueblo mexicano la nueva Constitución, y accediendo á los humildes ruegos de esta Asamblea, poner término á los infortunios de la República, y dispensarle con mano pródiga los beneficios de la paz, de la justicia, de la libertad!

Estos son los votos de vuestros Representantes, al volver á la vida privada á confundirse con sus conciudadanos. Esperan el olvido de sus errores y que luzca un día en que, siendo la Constitución de 1857 la bandera de la libertad, se haga justicia á sus patrióticas intenciones.

México, Febrero 5 de 1857.—*León Guzmán*, Vicepresidente.—*Isidoro Olvera*, Diputado Secretario.—*Antonio Gamboa*, Diputado Secretario.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, A LA DIVISION PARRODI.

Soldados de la Patria y de la Libertad:

Vuestros nobles y generosos esfuerzos, acaban de ser coronados con el laurel de la victoria. Conducidos á ella gloriosamente por un General que honra el Ejército mexicano, habéis contribuido á restablecer la paz y el orden público, objetos importantes de vuestra institución. Soldados: en la jornada del día seis, después de una lucha tenaz,

habéis vencido á los desleales, que allá en San Luis levantaron el estandarte de la rebelión, y que orgullosos caminaban creyendo en su delirio que, alterados aquellos dos grandes bienes, difundirían la alarma en toda la República, tocarían á las puertas de su capital y destruirían al Gobierno. ¡Cuánto se engañaron! Así se engañan siempre los sostenedores de una mala causa. . . . El Gobierno, apoyado en la justicia y en el buen sentido nacional, tuvo fe en la lealtad, pericia y valor de jefes honrados, y les dió sus órdenes para combatir el nuevo alzamiento, resuelto á sostener la paz y el orden, objetos de sus desvelos, con la firme voluntad con que siempre los ha sostenido, y los sostendrá aún con todo su poder, si de nuevo apareciese una reacción, que ya se ha hecho imposible. ¿No lo veis, leales y valientes soldados? . . . A vuestro frente habéis tenido considerable fuerza de los rebeldes, disciplinada y valiente también; ellos han contado con buenos elementos de guerra, con auxilios poderosos, con dinero y con posiciones militares ventajosas; pero todo esto ha venido á concluir en un día, porque esos grandes elementos y esos grandes esfuerzos se han estrellado ante la voluntad de Dios, y ante el patriotismo y valor de las tropas leales del Gobierno, instrumentos de aquella voluntad soberana.

Bendigamos, soldados, estos altos designios providenciales, bien marcados ya en los triunfos sucesivos de las armas del Gobierno, y que parecen anunciar á nuestra patria, tanto tiempo desgraciada, una nueva era de paz y de ventura; y lamentemos también las desgracias causadas entre hermanos por el encono y ceguera de los promovedores y responsables de tantos males. Soldados: yo os saludo en nombre de la Nación agradecida; os aseguro que ella no olvidará vuestros servicios. Volved ya, después de tantas fatigas y esfuerzos, á los diversos Estados á que pertenecéis; volved llenos de las bendiciones de los buenos mexicanos, de los que desean paz, orden, libertad y mejoras; volved muy satisfechos y seguros de la gratitud del Gobierno, que estima altamente vuestra abnegación y patriotismo; y decid con orgullo á vuestras autoridades y á vuestras esposas é hijos: "Hemos vuelto dejando cumplido un gran deber y prestando un buen servicio; hemos contribuido á la nueva conquista del orden y la paz de la República." ¡Soldados! dirigid conmigo vuestros votos al cielo, para que esos bienes no vuelvan á ser turbados jamás, y si desgraciadamente la horrible cabeza de la revolución asomase de nuevo, volad con la presteza y entusiasmo de esta vez, respondiendo al llamado de vuestro mejor amigo.—*Ignacio Comonfort*¹

MANIFIESTO DEL GOBIERNO A LA NACION.

Mexicanos: Al publicar el Código Fundamental formado por el Congreso Constituyente, el Gobierno aprovecha esta oportunidad para dar cuenta á la Nación del uso que ha hecho hasta aquí de las facultades omnímodas con que su confianza se dignó investirlo. Residiendo en el pueblo la soberanía, el ejercicio del Poder Público no es más que una delegación; y constituido todo mandatario en el estrecho deber de poner sus actos en conocimiento de su poderdante, cumple hacerlo cuanto antes á una Administración que tiene la convicción íntima y profunda de no haber perdonado medio ni sacrificio para mejorar en todo la suerte de la sociedad cuyos destinos se le encomendaron.

¹ Esta proclama, sin fecha, circuló primero en Puebla que en México; la publicó allá *El Conservador*, y fué reproducida el 21 de Febrero de 1857 en periódicos de esta Capital.

La empresa ha sido de tal magnitud, que muy á menudo se ha corrido el peligro de estrellarse antes de llevarla á un término feliz. Ningún período de nuestros anales ha habido más fecundo en sucesos importantes. Los días del Gobierno han sido todos de tribulación y de prueba; y mejor que nadie ha conocido, merced á una experiencia dolorosa, que los altos puestos para los que nunca faltan ambiciosos, son manantial inagotable de sinsabores y de penas.

Durante el período en que el país ha sido regido por el Gobierno emanado de la revolución de Ayutla, ha habido necesidad indeclinable de estar en lucha continua con la ignorancia y el fanatismo, explotados por intereses antinacionales, cuya influencia secular les daba un poder inmenso. Las relaciones con las potencias extranjeras han presentado un aspecto poco satisfactorio, viéndose amagada la República por guerras exteriores, en los momentos mismos en que la civil, renovada incesantemente, debilitaba sus fuerzas. Las rentas públicas, empeñadas de antemano, notablemente disminuídas por el estado revolucionario del país, insuficientes para cubrir los gastos públicos aun en tiempo de paz, se han empleado, para salvar la sociedad, en operaciones militares tan costosas como precisas. Y la unión de la mayoría, identificada con los principios de una justa libertad, ha estado más de una vez en riesgo de perderse.

Tales son los cuatro puntos capitales, que ramificados hasta lo infinito, han quitado al Gobierno todo descanso en los días memorables de su azarosa existencia. Pero como esta recapitulación general no sería bastante para dar idea exacta de lo que se ha hecho, el Gobierno referirá los actos principales de cada una de las Secretarías de Despacho, para que viéndose cuál ha sido su conducta, en su conjunto y en sus pormenores, pueda la opinión pública calificarla con el pleno conocimiento de causa. El Gobierno espera que ese fallo no le sea desfavorable.

RELACIONES EXTERIORES.

Apreciando en todo su valor la actual Administración la importancia de mantener y cultivar las relaciones de amistad que ligan á la República con diversas Potencias extranjeras, y la conveniencia de entablarlas con otras, sus esfuerzos se han dirigido al logro de ambos fines, llevando por norte los intereses de la Nación, combinados con la justicia, la buena fe y la más perfecta equidad.

Respecto de las naciones europeas, exceptuándose dos con las que ha habido serios motivos de desavenencia, por causas independientes de la voluntad del Gobierno, con las demás se ha conservado felizmente la mejor armonía.

Con Francia no existe asunto alguno pendiente que pueda turbarla. El Gobierno del Emperador Napoleón III, animado de los mismos benévolos sentimientos que el de la República, da frecuentes pruebas de su deseo de que sean cada día más sólidas y fructuosas las relaciones de los dos países. La convención celebrada en Junio de 1853 para pagos de créditos de súbditos franceses contra el Erario Nacional, se está llevando á efecto, y se han fijado bases justas y racionales para remover algunas dificultades que ocurrieron á la junta liquidataria en la revisión de los documentos justificativos de esa deuda. La República tiene acreditado un Enviado Extraordinario cerca de S. M. el Emperador de los franceses, quien está representado dignamente por S. E. el Sr. Vizconde de Gabriac, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Las relaciones de México con el Reino de Prusia, han sido y son las más cordiales y amistosas. La Administración anterior celebró un nuevo tratado de amistad, comercio y navegación, que habiendo sido aprobado por aquel Gobierno, lo mandó poner en ejecución el mexicano en 16 de Enero de 1856.

Ese tratado se hizo extensivo al Reino de Sajonia, que anteriormente tenía otro celebrado con la República. En el nuevo han tenido parte diversos Reinos y Estados soberanos de Alemania, con los que se han establecido por ese medio relaciones políticas y comerciales.

Para fomentarlas y establecerlas, y muy especialmente para facilitar los grandes proyectos de colonización, que es una de las necesidades más apremiantes del país, está nombrado el Excmo. Sr. D. Miguel Arrijoja, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Prusia, Sajonia y los referidos Estados de Alemania. Por dificultades que no han podido superarse, no ha emprendido aún su marcha el Sr. Arrijoja, pero muy pronto lo verificará.

El Gran Duque de Mecklenburgo Schwering manifestó en Mayo de 1854 al Ministro de México en Londres, su deseo de entrar en relaciones con la República; y á virtud de tal proposición se inició y ajustó con aquel soberano, en 25 de Enero de 1855, un tratado de amistad, comercio y navegación, sobre el que no tardará en recaer la resolución del Supremo Gobierno. Recientemente ha sido admitido en esta capital un Cónsul del referido Gran Duque, que está ya en ejercicio de sus funciones.

Las buenas relaciones que existen hace muchos años entre México y Bélgica, no han sufrido alteración alguna. El Gobierno mexicano tiene en Bruselas un encargado de negocios, que funcionará hasta la llegada del Excmo. Sr. D. Manuel Payno, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para aquel Reino, con el que está pendiente un tratado de amistad, navegación y comercio.

De esa misma clase fué el que celebró la Administración anterior con la Cerdeña, en 1º de Agosto de 1855, el cual ha sido ratificado por el actual Gobierno en 30 de Enero de 1856, mandándolo observar en 20 de Febrero siguiente. En la República existen algunos Cónsules de aquel reino, y México tiene uno que reside en Génova.

En Marzo del año anterior vino á esta Capital el Sr. Rodolfo Schleiden, con misión especial para celebrar un nuevo tratado de amistad, navegación y comercio entre la República y las ciudades Anseáticas de Hamburgo, Bremen y Lubeck. Esa negociación tuvo efecto, firmándose el tratado con varias declaraciones que le son anexas, el día 4 de Junio del mismo año, y quedando estipulado las ratificaciones, que serán canjeadas en Washington en el término de un año, ó antes si fuere posible, subsistiendo entretanto vigente el antiguo tratado de 7 de Abril de 1832. El Gobierno volverá á ocuparse de este asunto, á su debido tiempo, para su arreglo definitivo.

En la República hay varios Cónsules de las tres mencionadas ciudades Anseáticas, y ella tiene establecido un Consulado General residente en Hamburgo, en cuya ciudad y en la de Bremen hay Vicecónsules.

México mantiene, además, buenas relaciones con los Países Bajos, Hannover, Dinamarca, Austria, Suiza y Nápoles. Con los cuatro primeros de esos reinos tiene tratados de amistad, navegación y comercio, y en el Territorio Mexicano existen diversos Cónsules de todas aquellas naciones.

México había logrado mantener las más amistosas relaciones con la Gran Bretaña, cuando desgraciadamente ocurrió, á principios del año de 1856, el ruidoso asunto de

los Señores Barron y Forbes, el cual, en unión de otros no deslindados, fué causa de que en Septiembre último quedaran interrumpidas las relaciones diplomáticas con la Legación Inglesa, por no haber sido posible proceder, conforme á las demandas del Gobierno de S. M. Británica, antes de considerar debidamente las diversas y complicadas circunstancias del negocio; mas como no se tenía otro deseo que el de llegar á un término pacífico, se celebró al fin un arreglo, en virtud del cual se concedió á D. Eustaquio W. Barron, volver al ejercicio de su encargo de Cónsul de Inglaterra, en San Blas, disponiéndose á la vez que la indemnización pecuniaria reclamada por la casa de Barron y Forbes, se sometiera á jueces árbitros; y que respecto del Sr. D. Santos Degollado, Gobernador que fué del Estado de Jalisco, se pasaran los antecedentes del negocio al Congreso Constituyente, para que en calidad de Gran Jurado procediera á lo que hubiera lugar. El primer punto ha tenido ya verificativo; del segundo se ocupan los árbitros nombrados, y el Congreso ha declarado que no ha lugar á formar causa al Sr. Degollado.

Para arreglar definitivamente ese negocio, así como para que las relaciones de la República con la Gran Bretaña queden, como siempre habían estado, bajo el pie de la más completa armonía y buena inteligencia, el Gobierno mandó al Excelentísimo Señor General D. Juan N. Almonte, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Británica, dándole cuantas instrucciones se han creído convenientes para tan importante fin. El Sr. Almonte, que está ya en Londres, y cuya ilustración y patriotismo son notorios, llenará, sin duda, cumplidamente, las miras del Supremo Gobierno.

Otro asunto, que desde mucho antes del establecimiento de la Administración actual, había dado ya lugar á desagradables contestaciones, es el de la falta de regularidad en los pagos de la convención inglesa. Con el deseo de terminarlas satisfactoriamente, el Gobierno ha hecho constantes esfuerzos, aun en medio de las penurias del Erario, y de las cuantiosas y extraordinarias erogaciones que han exigido las continuas sublevaciones promovidas por los enemigos de la paz. En un arreglo celebrado últimamente con el Ministro de los Estados Unidos, y que está pendiente de la aprobación del Senado y Gobierno de aquella nación, se ha estipulado que se haga allí, por cuenta de Méco, el pago de la expresada convención, la cual quedará así amortizada en su totalidad. Si este convenio no se llevare á efecto, el Gobierno Mexicano atenderá de preferencia esta obligación.

También han dado origen los perturbadores del orden á otra reclamación de la legación Británica, por haber extraído los sublevados de San Luis Potosí doscientos cuarenta mil pesos de la conducta, que se hallaban depositados en la casa del Agente Consular de Inglaterra: en este negocio se ha dado la seguridad, que será cumplida, de que el Gobierno obrará en términos de estricta justicia.

Los demás asuntos pendientes entre México y la Gran Bretaña no son de una marcada importancia, ni pueden, por lo mismo, afectar las relaciones de los dos países.

Las cuestiones con España emanaron de la convención de 1847. Nacida de arreglos defectuosos, quedó luego establecida en virtud de un tratado, en el que no tuvo el Consejo de Estado la intervención que le daba la Ley Fundamental de la Nación en aquella época. México, sin embargo, ha respetado siempre las bases de esos convenios, y por ese motivo no tuvo dificultad en adoptarlas en el arreglo celebrado con el hábil y apreciable representante de S. M. C., el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez. Pero faltándose á lo expresamente convenido repetidas veces, se introdujeron créditos en que no

concurrían los tres requisitos de origen, continuidad y actualidad españoles, los cuales eran indispensables para su admisión legal. La resistencia de México á recibir como buenos esos créditos, ha provocado acaloradas disputas, en las que por más que el interés personal ha procurado desfigurar los hechos, aparece siempre incuestionable la razón que nos asiste. La contienda internacional, que cuenta ya años enteros de duración, había tenido por fin un arreglo satisfactorio para ambos países; pero los acreedores fraudulentos han vuelto á trabajar eficazmente para que el Gobierno español lo repruebe. Es de esperarse, sin embargo, de la justificación y sabiduría del Gabinete de Madrid, que reconocerá el buen derecho del Gobierno de México.

Indispuestos ya los ánimos con las disputas procedentes de la Convención, ha venido á poner las cosas en peor estado un suceso que ha recibido la más odiosa de las interpretaciones. El acontecimiento es el de los horribles asesinatos cometidos en la Hacienda de San Vicente. Este crimen, que no por su atrocidad sale de la esfera de común, ha habido empeño en revestirlo de un carácter político, para dar así lugar á reclamaciones diplomáticas. El extraño giro que tomó por tal razón este negocio, ha producido el incomprendible resultado de que el Encargado de Negocios de España haya declarado rotas las relaciones de esta nación con México, de donde aquél se ha retirado. En vano se registrarán los anales de la diplomacia en busca de un hecho semejante. La pretensión del Sr. Sorela de que en el corto término de unos pocos días fuesen aprehendidos, juzgados y ejemplarmente castigados cuantos hubiesen tomado parte en los asesinatos antedichos, equivalía á querer que el Gobierno infringiese abiertamente la legislación criminal del país, diera efecto retroactivo á las disposiciones que dictara, y cayese en el más completo ridículo, ofreciendo hacer lo que no cabe en la esfera de la posibilidad humana. La conducta del Sr. Sorela ha sido tan irregular, que no es de esperarse merezca la aprobación de su Gobierno. El mexicano no ha consentido en romper por su parte las relaciones con España, á donde antes bien acaba de mandar al Excelentísimo Señor D. José María Lafragua, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, encargándole que restablezca las muy estrechas que han ligado y deben ligar á dos pueblos enlazados con vínculos indestructibles.

Si de las naciones europeas se pasa á las de América, y se comienza por los Estados Unidos, dirá el Gobierno que, sin embargo de que las relaciones con esta Potencia se han sostenido en términos de amistad, su conservación bajo este pie hacía indispensables algunos arreglos definitivos. La Legación Norteamericana agitaba el despacho de varios asuntos que había promovido, é instaba por el pronto reconocimiento y pago de diversas reclamaciones de sus ciudadanos contra el tesoro de México, cuyo Gobierno por su parte urgía también por medio de su Ministro en Washington, el Exmo. Sr. General D. Manuel Robles Pezuela, sobre la debida admisión de las de los mexicanos, y con especialidad de las procedentes de los compromisos contraídos por los Estados Unidos, á consecuencia del art. 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, hasta su derogación. Tampoco estaba el Gobierno mexicano por algunos arreglos propuestos por la referida Legación, sino con ciertas modificaciones y en términos que removiesen para lo futuro todo motivo de disgusto.

Tal estado de cosas provocaba incesantemente discusiones y suscitaba graves dificultades, que podían haber llegado á comprometer la paz entre ambos países. A fin de evitarlo se abrieron negociaciones sobre los puntos enunciados, y se hicieron luego extensivas á otras de no menor importancia, con lo que se llegó al resultado de celebrar